

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	Código	AFINCO-FR-46
	CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE	Versión	1
	AUTORIZACION DE PAGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA	30/04/2026

### INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA

Dependencia:	SGIC	Pago No:	4	Total de Pagos	12
--------------	------	----------	---	----------------	----

Nombre/Razón Social:	LILIAN MARGARITA PETIT OLIVELLA	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	39515665
Correo:	lpetit@invias.gov.co	Telefono de contacto:	3017602602	Extension:	

### INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato No.:	2244	Periodo a pagar:	ABRIL	Plazo de Ejecucion:	22/12/2026
Fecha de Iniciacion:	08/01/2026	No RP:	9026	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Bogotá D.C.	Municipio:	Bogota		

### AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Número Compromiso	Rubro	Recurso	Valor
9026	C-2401-0600-149-51102D-2401029-02	16	6691072.5
9026	C-2401-0600-91-51102D-2401023-02	16	6691072.5

### INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$153,894,668.00
Valor Adición:	\$0.00
Valor Reducción:	\$0.00
Valor Prórrogas:	-----
Valor Total Contrato:	<u>\$153,894,668.00</u>
Total Pagado:	\$37,023,936.00
Valor Honorarios:	\$13,382,145.00
Gastos de Viaje:	\$0.00
Saldo:	\$116,870,732.00
Valor a pagar:	<b><u>\$13,382,145.00</u></b>
Menos este pago:	\$103,488,587.00

### ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA ATENDER ASUNTOS JURÍDICOS, RELACIONADOS CON LOS PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS DESDE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS.
---------	--

### INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO AL SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA Y A LOS APOYOS TÉCNICOS EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS CONTRATOS O CONVENIOS ASIGNADOS Y ADSCRITOS A LA SGI, GARANTIZANDO LA ADECUADA GESTIÓN CONTRACTUAL CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE Y LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.	Durante el mes de abril de 2026 se brindó apoyo jurídico a la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras, a la Gerencia de Alianzas Regionales y a la Gerencia de Gestión Vial Integral, mediante la revisión y análisis de memorandos internos, oficios, correos electrónicos y demás documentos emitidos, así como a través del acompañamiento jurídico en mesas técnicas y jurídicas relacionadas con contratos y convenios a cargo de la SGI. Se adjunta bitácora documental de AZ del mes de abril de 2026, oficios y correos.
2. VERIFICAR JURÍDICAMENTE LAS GARANTÍAS PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS RELACIONADOS CON LOS CONTRATOS O CONVENIOS ASIGNADOS A LA SGI, Y GESTIONANDO LA REMISIÓN A LA SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES Y/O A LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS.	Durante el mes de abril de 2026 se realizó la revisión jurídica de las garantías presentadas por los contratistas, derivadas de adiciones, prórrogas y/o modificaciones contractuales, así como la solicitud de inicio de los procesos administrativos correspondientes y la remisión a la Subdirección de Gestión Contractual para lo de su competencia. Se adjuntan los memorandos tramitados.

<p>3. REALIZAR LAS GESTIONES JURÍDICAS NECESARIAS PARA LAS NOVEDADES CONTRACTUALES COMO: ADICIÓN, PRÓRROGA O LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS O CONVENIOS A CARGO DE LA SGI.</p>	<p>Se brindó apoyo jurídico en el trámite de las novedades contractuales de contratos y convenios a cargo de la Gerencia de Gestión Vial Integral y alianzas Regionales, durante el mes de abril de 2026, los cuales se detallan a continuación: 1- Convenio No. 1760 de 2025: Prórroga 2. 2- Contrato No. 1604 de 2025: adición 1, Prórroga 3 y mod 1. 3- Contrato No. 1588 de 2025: Prórroga 3, adición 2 y Mod 2. 4- Contrato No. 1424 de 2025: Prórroga 3 5- Contrato No. 1424 de 2025: Pro'rroga 4, adición 2 Mod 2. 6- Contrato No. 1493 de 2025, Prórroga 4, adición 1 y Mod 1 7- Contrato No. 1857 de 2024: prórroga 5. 8- Contrato No. 1708 de 2025: Mod 1, Adición 1 y prórroga 2. Enlace jurídico de la SGI con la Subdirección de Procesos de Selección Contractuales, en procesos de licitación pública, concursos de méritos, selección abreviada e invitaciones públicas, con el fin de revisar jurídicamente las minutas derivadas de los procesos de selección a cargo de la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras y posteriormente aprobar el contrato en el SECOP II, se adjunta detalle de las minutas revisadas en en abril.</p>
<p>4. REVISAR JURÍDICAMENTE LAS RESPUESTAS GENERADAS POR LA UNIDAD EJECUTORA ENEJERCICIO DE SUS FUNCIONES MISIONALES, PROYECTANDO TAMBIÉN LAS RESPUESTAS ATUTELAS, DERECHOS DE PETICIÓN, PETICIONES DEL CONGRESO, SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE LOS ENTES DE CONTROL, GARANTIZANDO LOS TÉRMINOS DE LEY.</p>	<p>Durante el mes de abril de 2026 se brindó apoyo jurídico en la revisión, proyección y atención de derechos de petición, requerimientos y solicitudes formuladas por entidades públicas y privadas, garantizando el cumplimiento de los términos legales.</p>
<p>5. HACER EL SEGUIMIENTO DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES CONTRACTUALES DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS A CARGO DE LA SGI VALIDANDO EL COMPONENTE JURÍDICO.</p>	<p>Durante el mes de abril de 2026 se participó en reuniones de seguimiento de la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras, con el fin de validar el componente jurídico de los mismos, identificar alertas frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales y efectuar las recomendaciones jurídicas correspondientes para su adecuada gestión documental y contractual. Se anexa calendario.</p>
<p>6. PROYECTOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS A LA SUPERVISIÓN CONTRACTUAL DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS A CARGO DE LA SGI.</p>	<p>Se brindó apoyo jurídico mediante la proyección de oficios y actos administrativos relacionados con la designación de supervisores y apoyo a la supervisión contractual de los contratos y convenios a cargo de la SGI y de las Direcciones Territoriales.</p>
<p>7. ACTUALIZAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LOS SIGUIENTES PROCESOS; LIQUIDACIÓN, GARANTÍAS, PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS, PROCESOS JUDICIALES, ACCIONES POPULARES Y ACCIONES DE CUMPLIMIENTOS.</p>	<p>Durante el mes de abril de 2026 se realizó seguimiento jurídico a los procesos a cargo de la Gerencia de Alianzas Regionales y de la Gerencia de Gestión Vial Integral, aprobación de garantías, actuaciones administrativas sancionatorias, procesos judiciales y acciones constitucionales, con el fin de verificar su estado, atender oportunamente los requerimientos efectuados por las dependencias competentes y apoyar el trámite de las actuaciones administrativas correspondientes, conforme a los términos legales aplicables.</p>
<p>8. EFECTUAR EL SEGUIMIENTO DE LAS DIFERENTES BASES DE DATOS DE LAS SGI RELACIONADAS CON: GARANTÍAS, PROCESOS JUDICIALES, ACCIONES CONSTITUCIONALES Y PETICIONES, VALIDANDO LOS TÉRMINOS DE LEY.</p>	<p>Durante el mes de abril de 2026 se efectuó el seguimiento de las bases de datos de la SGI, verificando el cumplimiento de los términos legales asociados a cada trámite, así como el estado de las solicitudes remitidas a la Subdirección de Gestión Contractual para la aprobación de garantías y la atención de tutelas y derechos de petición por parte del equipo técnico de las Gerencias de Alianzas Regionales y Gestión Vial Integral.</p>
<p>9. REVISAR LAS CUENTAS DE COBRO DE LOS CONTRATISTAS QUE ESTÉN A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS - SGI</p>	<p>Revisión Jurídica de Cuentas de Cobro – Contratistas SGI Durante el mes de abril de 2026 se llevó a cabo la revisión jurídica de las cuentas de cobro presentadas por los contratistas a cargo de la Subdirección de Gestión Integral – SGI, verificando su conformidad con las obligaciones contractuales y los requisitos documentales exigidos para su trámite de pago, conforme se detalla a continuación: 1. Daniel Oswaldo Tique Alviar 2. Pablo Enrique Gómez Villamarín 3. Jorge Humberto Suárez Castro 4. Mario César Romero López 5. Jorge Eduardo Rivera Valencia 6. Hans Nicol's Ramírez Sáenz 7. Ricardo Alfonso Pinzón Roza 8. Jaime Andrés Guillén Correa 9. José Miguel Suárez González 10. Andrés Felipe Lozano Rodríguez 11. Adriana Carolina Paipa Carranza 12. Oscar Francisco Bernal Rojas 13. John Freddy Gil Velandia 14. Margarita Escamilla Rojas 15. Juan Carlos Diaz González 16. Carolina Cohen Como resultado de la verificación efectuada, se evidenció que las cuentas de cobro presentadas cumplieron con los requisitos contractuales y documentales exigidos para su trámite de pago, así como la entrega de los productos e informes establecidos para el periodo evaluado, de conformidad con lo pactado en cada uno de los contratos.</p>

#### AUTORIZACION DE PAGO

De acuerdo con la Resolución número 8121 del año 2018, modificada por la Resolución 8130 de 2018, y modificada parcialmente y adicionada por la Resolución 359 de 2019 y las resoluciones de delegación que se derivan de estas, se AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA con cargo al registro presupuestal del contrato. Para proceder con el presente pago, en calidad de supervisor del contrato/convenio anotado, certifico que el contratista cumplió con el objeto del contrato y lo estipulado contractualmente. En igual sentido certifico que el contratista cumplió con el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable, en los términos previstos en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 797 de 2003, por el Decreto 1703 de 2002 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

OBSERVACIONES



**CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON**  
**SUBDIRECTOR GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS Y DIRECTOR DE EJECUCION Y OPERACION (E)**  
**SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS - DIRECCION DE EJECUCION Y OPERACION**

Documento Firmado Electrónicamente